

No. 018

Julio 14 de 2015

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia.

Asunto: Formatos de Verificación de Riesgos de Lavado de Activos y de Financiación de Actividades Delictivas y de Terrorismo de los Participantes en el Mercado de Gas Natural.

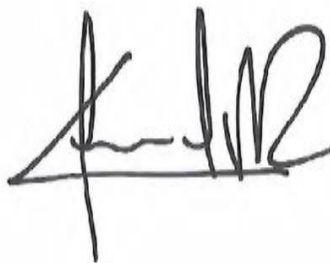
Respetadores señores:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución CREG 071 de 2015, a través de la cual se adoptan los criterios de administración de los riesgos de lavado de activos y de financiación de actividades delictivas y de terrorismo de los participantes en el Mercado de Gas Natural, el Gestor de Mercado de Gas se permite solicitar a los participantes los formatos correspondientes a la verificación del origen de los bienes y fondos utilizados para el desarrollo de la actividad y la no inclusión en las listas en donde se encuentren personas naturales o jurídicas involucradas en el financiamiento de actividades delictivas o terroristas de las contrapartes de cada agente registrado, conforme a lo establecido en el artículo 2 de la citada Resolución.

De esta forma, se solicita a los agentes del mercado remitir la información requerida al correo electrónico crsthian.vasquez@bolsamercantil.com.co, la cual deberá ser enviada hasta el 21 de julio de 2015.

De otra parte, conforme a lo dispuesto a en el Parágrafo 1 del Artículo 2 de la Resolución CREG 071 de 2015, el Gestor de Mercado de Gas publicará esta información en el Boletín Electrónico Central BEC del Gestor del Mercado.

Cordialmente,



JUAN CARLOS NEIRA LONDOÑO
Gerente Mercado de Gas
Bolsa Mercantil de Colombia

Revisó: Leydi Diana Rincón

Elaboró: Cristhian Vasquez/Luis Fernando Torres